

7225

P/14923

Res. que autoriza a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M. en el vestibulo del edificio de la citada institución. -

8 agosto 1957

11 Págs



Comisión de Educación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 15106

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

AGO 8 1957

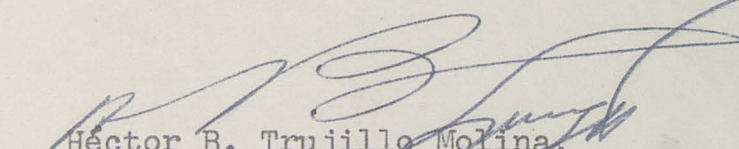
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines de la Resolución de autorización prevista por la Ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos, No. 638, del 23 de junio de 1944, reformada en sus artículos 3 y 7 por la Ley No. 1687, del 16 de abril de 1948, me permito transmitir al Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara, un expediente relativo al propósito de los funcionarios y empleados de la Corporación Dominicana de Electricidad, de erigir un busto en bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, de esta Capital.

Los funcionarios y empleados que han concebido tal propósito lo han proyectado, según sus propias palabras, "como un reconocimiento más de todo cuanto tan egregio Estadista ha hecho en beneficio del pueblo dominicano".

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República.

P/14923



FOTO ELIANA

Reg. Ind. 8 83

TELF. 5420

16 de Agosto 51 (altos)

Ciudad Trujillo, R. D.



FOTO ELIANA

Reg. Ind. 6 83

TELF. 5420

16 de Agosto 51 (altos)

Ciudad Trujillo, R D.

Agfa-Brovira



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO

MEMORANDUM

7107

El Secretario de Estado de Fomento recibe, muy respetuosamente, con su recomendación favorable, la anexa comunicación de fecha 2 de Agosto en curso, del Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, por medio de la cual solicita la autorización correspondiente del Congreso Nacional para la erección de un busto de su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, en el vestibulo del edificio construido recientemente para aquella empresa en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Muy atentamente,

L. Julian Pérez
.. L. Julian Pérez.

Ciudad Trujillo, D. N.

ERA DE TRUJILLO
IM. N.
cpg.

CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD

CIUDAD TRUJILLO
DISTRITO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

RECIBIDO

AGO 5 7 57 AM '57
2 de agosto del 1957.

DIRECCION CABLEGRAFICA
ANACAONA

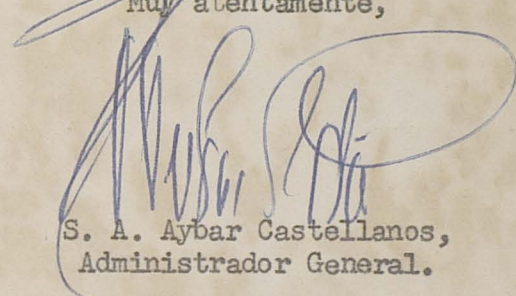
Señor Lic. Luis Julián Pérez,
Secretario de Estado de Fomento,
Presidente del Consejo Directivo de la
Corporación Dominicana de Electricidad,
Su Despacho, CIUDAD TRUJILLO, D. N.

Asunto: Erección de busto del Generalísimo
Doctor Rafael L. Trujillo Molina,
Benefactor y Padre de la Patria Nue-
va, en el vestíbulo del edificio en
construcción para la Corporación Do-
minicana de Electricidad.

Estimado señor Secretario de Estado:

Tenemos el agrado de enviarle adjunto copia de su oficio No. 2057, del 31 de julio de 1957, al que se anexa copia del No. 12577 del señor Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes y de la comunicación No. 805 del señor Director General de Bellas Artes, por el que se hace constar el dictamen favorable para la erección, a sugerencia de esta Administración General, de un busto de Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, en el vestíbulo del edificio para nuestras oficinas que se construye en esta ciudad en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, igual al instalado en el vestíbulo de honor del Palacio del Congreso Nacional, como un reconocimiento más de todo cuanto tan egregio Estadista ha hecho en beneficio del pueblo dominicano, para que usted tenga la bondad de solicitar, en nombre de esta empresa, al Congreso Nacional, la autorización necesaria para erigir dicho busto en el sitio de honor a que nos venimos refiriendo.

Muy atentamente,



S. A. Aybar Castellanos,
Administrador General.

Anexo.
ac-g.

CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD

18 de julio del 1957.

Señor Lic. Luis Julián Pérez,
Secretario de Estado de Fomento,
Presidente del Consejo Directivo de La
Corporación Dominicana de Electricidad,
Su Despacho, CIUDAD TRUJILLO, R. D.

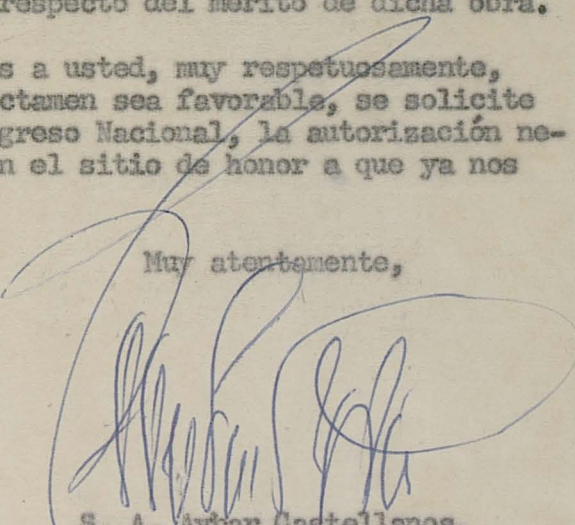
Señor Secretario de Estado:

Esta Administración General ha sugerido que se erija en lugar de honor, en el vestíbulo del edificio que para sus oficinas está construyendo en esta ciudad en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, un busto en bronce del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, igual al instalado en el vestíbulo de honor del Palacio del Congreso Nacional, como un reconocimiento más de todo cuanto tan egregio Estadista ha hecho en beneficio del pueblo dominicano.

De acuerdo con las provisiones de la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, le remitimos, anexa a la presente instancia, sendas fotografías de frente y de perfil, y una descripción detallada del busto que esta empresa proyecta erigir, con ruegos de encaminar esta solicitud por mediación de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes a la Dirección General de Bellas Artes, a fin de que se dictamine respecto del mérito de dicha obra.

Asimismo rogamos a usted, muy respetuosamente, que en caso de que el referido dictamen sea favorable, se solicite en nombre de esta empresa, al Congreso Nacional, la autorización necesaria para erigir dicho busto en el sitio de honor a que ya nos referimos.

Muy atentamente,


S. A. Aybar Castellanos,
Administrador General.

Anexo
ac-s

COPIA

7098

BA# 12577

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito Nacional
25 de julio de 1957
"ERA DE TRUJILLO".

Archivo-

- Al : Secretario de Estado de Fomento,
SU DESPACHO.-
- Asunto : Erección de busto del Generalí-
simo Doctor Rafael L. Trujillo
Molina, Benefactor y Padre de la
Patria Nueva, en el vestíbulo del
edificio en construcción para la
Corporación Dominicana de Electri-
cidad.
- Anexo : Oficio No.805 del 25 de julio de
1957, y anexos que cita.

D E V U E L T O, muy cortésmente,
remitiéndole el dictamen que, en relación con el
asunto, ha pronunciado en fecha 25 del mes de ju-
lio en curso el Director General de Bellas Artes.

Muy atentamente le saluda,

Manuel Ramón Ruiz Tejada,
Secretario de Estado de Educación
y Bellas Artes.

VDG/asfa.

Núm. 00805
Archivo

CIUDAD TRUJILLO
Julio 25 de 1957

A la : Secretaría de Estado de Educación
y Bellas Artes.

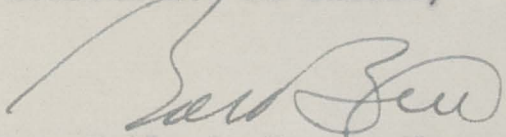
Asunto : Erección de busto del Generalísimo
Doctor Rafael L. Trujillo Molina,
Benefactor y Padre de la Patria
Nueva, en el vestíbulo del edifi-
cio en construcción para la Cor-
poración Dominicana de Electrici-
dad.

Anexo : Su oficio No. 12452 de fecha 25
del mes en curso, y anexo; y

Dictamen de esta Dirección Gene-
ral.

DEVUELTO, muy cortesmente, anexándole
el dictamen correspondiente al boceto del busto del Gene-
ralísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, el cual se-
rá colocado en el vestíbulo del edificio en construcción
para la Corporación Dominicana de Electricidad, como ho-
menaje de los empleados al ilustre Jefe.

Muy atentamente le saluda,


Ing. Emile de Boyrie Moya,
Director General de Bellas Artes.

JJA/adf.

BAJ 12452

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito Nacional
25 de julio de 1957

Archive-

"AÑO 27o. DE LA ERA DE TRUJILLO".

Al : Director General de Bellas Artes,
SU DESPACHO.-

Asunto : Erección de busto del Generalísi-
mo Doctor Rafael L. Trujillo Moli-
na, Benefactor y Padre de la Patria
Nueva, en el vestíbulo del edificio
en construcción para la Corporación
Dominicana de Electricidad.

Anexo : Oficio No.1888, de fecha 19 del mes
de julio de 1957, suscrito por el
-Secretario de Estado de Fomento, y
anexo.

R E F E R I D O, muy cortésmente,
para los fines de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Manuel Ramón Ruiz Tejada,
Secretario de Estado de Educación
y Bellas Artes.

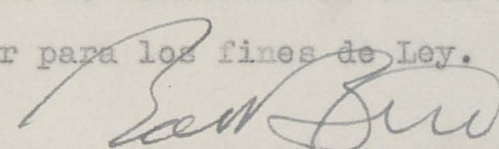
VDG/aafa.

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
PARA LA ERECCION DE ESTATUAS Y OTROS MONUMENTOS
PUBLICOS, EN VIRTUD DE LA LEY No.1687 DE FECHA 16
DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.

LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES, después de examinar el boceto del busto del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva -obra del escultor Antonio Toribio- igual al instalado en el vestibulo del Palacio del Congreso Nacional, el cual será colocado en el vestibulo del edificio en construcción para la Corporación Dominicana de Electricidad, como homenaje de los empleados de dicha Corporación al ilustre Jefe,

D E C L A R A,

de conformidad con el párrafo del Artículo Tercero de la Ley No.1687 sobre Erección de Estatuas y Otros Monumentos Públicos, que lo considera de valor artístico y así lo hace constar para los fines de Ley.


Ing. Emile de Boyrie Moya,
Director General de Bellas Artes.

CIUDAD TRUJILLO, D.N.
Julio 25 de 1957.

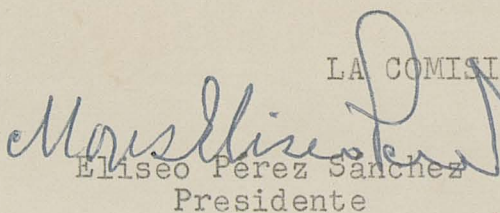
Señores Senadores:

Los Miembros de la Comisión Permanente de Educación y Bellas Artes, han estudiado el expediente relativo al propósito de los empleados y funcionarios de la Corporación Dominicana de Electricidad, de erigir un busto en bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Este expediente ha sido remitido por el Honorable Presidente de la República en fecha 8 de agosto de 1957 anexo al mensaje No. 15106 de la misma fecha.

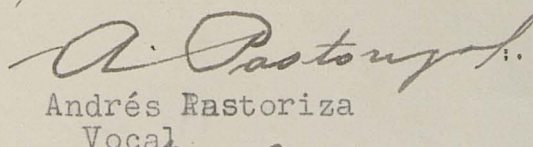
Al encomiar el propósito indicado que constituye un reconocimiento más de todo cuanto tan egregio estadista ha hecho en beneficio del pueblo dominicano, nos permitimos recomendar la aprobación de la Resolución que autorice dicha erección del busto del Generalísimo Trujillo.


LA COMISION:


Eliseo Pérez Sánchez
Presidente


Polibio Díaz
Vicepresidente

María Caridad Nanita
Secretaria


Andrés Rastoriza
Vocal


Milady Félix de L'Official
Vocal

Agosto 8

00004

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
21 de agosto de 1957.General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 15106, de fecha 8 del mes en curso, y de la Resolución que autoriza a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en Ciudad Trujillo.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicha Resolución y la remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

P/14924

00005

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
21 de agosto de 1957.-Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente :

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución que autoriza a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en Ciudad Trujillo.

Saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

01/13929



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

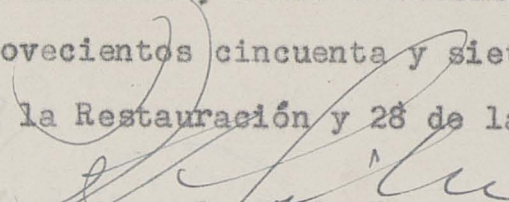
VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional la Corporación Dominicana de Electricidad, para que se le autorice a erigir un busto en bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en Ciudad Trujillo.

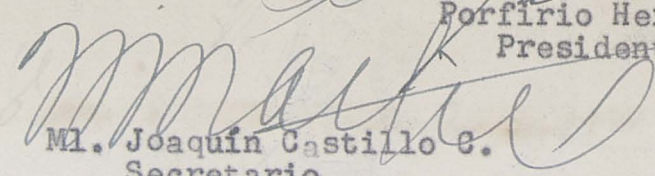
VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril del 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorizar a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, en Ciudad Trujillo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente


M. Joaquín Castillo G.
Secretario

Julio A. Cambier
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



[Handwritten signature]
C. T. *[Handwritten]* 01 de Agosto 77

1^{er} LEGISLATURA *[Handwritten]* Ord. *[Handwritten]* 7
REGISTRO LEGISLATIVO
en el folio *[Handwritten]* del libro *[Handwritten]* 2
No. *[Handwritten]*
Y consta de *[Handwritten]* folios
hojas escritas en *[Handwritten]* el mes de *[Handwritten]* de *[Handwritten]*



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.
22 de agosto 1957

6187

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.5 de fecha 21 de agosto corriente, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados una Resolución que autoriza a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de la citada institución, ubicado en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados.

0/13930



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
23 de agosto 1957
ERA DE TRUJILLO

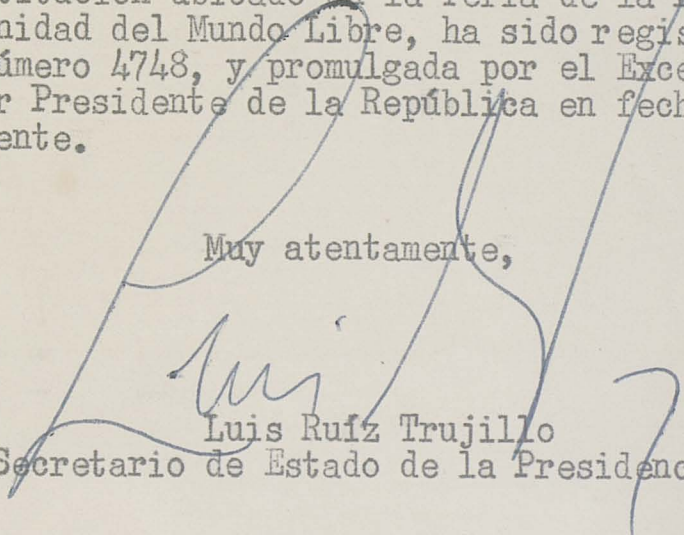
Núm. 16092

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúpleme informarle que la Resolución que autoriza a la Corporación Dominicana de Electricidad a erigir un busto en bronce del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en el vestíbulo del edificio de dicha institución ubicado en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, ha sido registrada bajo el número 4748, y promulgada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 23 del corriente.

Muy atentamente,



Luis Rufiz Trujillo
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/rs